

DECRETO EXENTO N°: 3612.-1

PARRAL, Octubre 28 del 2010.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°0515 del 09.04.1996.-
- 3.- El Certificado de Matrimonio N°269.932.692 del 15.10.2010 Los Certificados de Alumno Regular de la Universidad de Las Americas, Del 21.10.2010 y de La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas De la Universidad de Chile del 25.10.2010.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE y PAGUESE** el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don **GERMAIN MORALES MORALES**, Juez de Policía Local, Grado 6° E.M.R., por las cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
VALERIA DEL P. PEREZ HERNANDEZ	CONYUGE	01.11.2010	INDEFINIDO
VALENTINA MORALES PEREZ	HIJA	01.11.2010	31.12.2010
CRISTOBAL MORALES PEREZ	HIJO	01.11.2010	31.12.2010

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


*
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo. Personal.